

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de los coeficientes de ponderación para el cálculo de la nota de admisión en los diversos supuestos previstos en el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 3 de mayo de 2011.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2011, acordó aprobar los coeficientes de ponderación para el cálculo de la nota de admisión en los diversos supuestos previstos en el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, según consta en el Anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno, es necesario proceder a la publicación del acuerdo,

Por todo ello,

**RESUELVO**

Publicar en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el Acuerdo de 3 de mayo de 2011 por el que se aprueban los coeficientes de ponderación para el cálculo de la nota de admisión en los diversos supuestos previstos en el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, según consta en el Anexo adjunto.

Valladolid, 4 de mayo de 2011.

*El Rector,*

Fdo.: MARCOS SACRISTÁN REPRESA

**ANEXO**

Parametros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAEU para el cálculo de la nota de admisión a las diferentes titulaciones de Grado de la Universidad de Valladolid  
Curso 2012/2013

Rama de conocimiento del Grado		Materias de modalidad y rama de conocimiento a la que se adscriben																									
		AyH SOC	AyH SAL SOC	AyH SOC	SAL CI ING	SAL SOC CI ING	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	
Campus	Grado en																										
	Análisis musical II.																										
	Anatomía aplicada.																										
	Artes escénicas.																										
	Biología.																										
	Ciencias de la tierra y medioambientales.																										
	Cultura audiovisual.																										
	Dibujo artístico II.																										
	Dibujo técnico II.																										
	Diseño.																										
	Economía de la empresa.																										
	Economía.																										
	Electrotecnia.																										
	Física.																										
	Geografía.																										
	Griego II.																										
	Historia de la música y la danza.																										
	Historia del arte.																										
	Historia del mundo contemporáneo.																										
	Latín II.																										
	Lenguaje y práctica musical.																										
	Literatura universal.																										
	Matemáticas aplicadas a las CC. sociales II.																										
	Matemáticas II.																										
	Química.																										
	Técnicas de expresión gráfico-plástica.																										
Tecnología industrial II.																											
Volumen.																											

(AyH) Artes y Humanidades  
(SAL) Ciencias de la Salud  
(SOC) Ciencias Sociales y Jurídicas  
(CI) Ciencias  
(ING) Ingeniería y Arquitectura

Se ponderarán con 0,1 todas las materias adscritas a la rama de conocimiento del título de Grado, salvo las que se indican ponderadas con 0,2